



## **Observatorio Ciudadano de Movilidad y Transporte Público del Estado de Jalisco**

Recomendación/01/2020

**Mtro. Enrique Alfaro Ramírez**

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

**Lic. Patricia Martínez Barba**

Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio

**Presente**

### **I. CONSIDERANDO**

Que el “Observatorio Ciudadano” es un organismo de participación social y de consulta reconocido en los términos y competencias del artículo 30 º y 31 º fracción IV y V relativos del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. (2) Que las propuestas y resoluciones emitidas por el Observatorio son vinculantes para las autoridades competentes en materia de movilidad urbana y transporte en el Estado de Jalisco, en los términos del artículo 2 º del Acuerdo DIELAG ACU 077/2019 mediante el cual se expiden los lineamientos del Observatorio Ciudadano de Movilidad y Transporte Público del Estado de Jalisco publicados en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco con fecha del jueves 31 de octubre de 2019 y de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. (3) Que son atribuciones del “Observatorio Ciudadano” Proponer a las dependencias del Gobierno del Estado la realización de acciones de mejora y aseguramiento de la calidad de la movilidad y los servicios de transporte; Emitir recomendaciones sobre movilidad transporte y proponer criterios para la creación de las normas técnicas relativas a la movilidad y el transporte; en los términos del artículo 3º Fracciones I, IV, V y VIII del acuerdo DIELAG ACU 077/2019. Desde el pleno de este organismo y en concordancia con nuestros principios tenemos a bien remitir al Mtro. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco y la Lic. Patricia Martínez Barba, Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco para que las Dependencias públicas estatales atiendan de acuerdo a las temporalidades señaladas el siguiente:

## Paquete de recomendaciones para procurar una movilidad urbana salubre, segura, accesible y económica en tiempos de COVID-19

### II. ANTECEDENTE

AL inicio del año 2020, en la ciudad de Wuhan, China inició una enfermedad que principalmente afecta las vías respiratorias y que puede llegar a complicarse de forma letal, llamada COVID-19, la cual tienen un alto índice de contagio. El 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró que el COVID-19 se convertía en una pandemia global. Para el día 23 de abril se han confirmado en el mundo 2,601,774 personas contagiadas y han fallecido 674,413.<sup>1</sup> En México al 22 de abril se han confirmado 10,544 personas contagiadas y han fallecido 970. En Jalisco se han confirmado 235 personas y han fallecido 15 personas<sup>2</sup>. Esta situación ha traído cambios en las dinámicas de las ciudades y la forma de movernos en ellas, ya que el medio de transporte que se usa para estos movimientos es un factor importante en el riesgo de contagio. Se han previsto acciones para hacer frente a estos riesgos como mantener distancias de 1.5 metros entre personas para evitar contagios, el uso de cubrebocas y evitar la aglomeración de personas en actividades cotidianas. Se han parado las actividades no esenciales y se pidió a la población que no salga de su casa. Esto ha afectado las formas de movernos de un punto a otro de la ciudad debido a situaciones económicas precarias por despidos, disminución de ingresos monetarios y gastos extraordinarios para conservar el confinamiento y la salud familiar. Esta semana se declaró la fase 3 de la pandemia en el país, donde se espera un alto índice de contagios. Esto dejará una afectación profunda en las dinámicas de movernos en la ciudad. Las opciones posiblemente serán limitadas por cuestiones económicas para muchas personas a mediano plazo mientras las situaciones laborales encuentran una nueva normalización.

Ante estas situaciones, el Observatorio Ciudadano de Movilidad y Transporte Público del Estado de Jalisco, propone un **QUINTO PAQUETE DE RECOMENDACIONES** para procurar la reducción de riesgos por contagio en los sistemas de transporte público, promover inversiones alternativas de movilidad de personas que consideren caminar o circular en bicicleta como una opción segura y asequible para prevenir contagios, moderar la conducta de automovilistas que ante una ciudad menos congestionada no asumen la responsabilidad de cuidar de los otros y medidas asequibles para que la población reciba un impacto económico menos directo como resultado de la pandemia.

---

### III. RECOMENDACIONES

---

<sup>1</sup> Fuente: Universidad Johns Hopkins (Baltimore, EE.UU.), autoridades locales  
Última actualización de cifras 23 de abril de 2020 11:11 GMT

<sup>2</sup> Fuente <https://coronavirus.gob.mx/datos/>, Secretaria de Salud Federal, Información actualizada al 22/04/2020

**A) Acciones orientadas al Transporte público:**

- 1) Detener el aumento a la tarifa en el transporte público a \$9.50 durante el periodo que dure la contingencia del COVID-19, suspendiendo los fallos a nuevas licitaciones de Ruta-Empresa.
- 2) Crear un sistema de rutas estratégicas que conecten a la población con equipamiento urbano de salud, proveeduría y fuentes de trabajo consideradas como actividades esenciales por el Gobierno del Estado de Jalisco durante la pandemia del COVID-19.
- 3) Generar una bolsa de subsidio directo en el transporte público a personas que requieren continuar sus labores de trabajo por considerarse esenciales durante la pandemia COVID-19; particularmente trabajadoras y trabajadores de centros de salud y médicos. Y para apoyar económicamente a personas en situación de desempleo, o que afectó sus ingresos y corren el riesgo de vulnerabilidad alimentaria y vivienda
- 4) Fortalecer la supervisión de las rutas para garantizar: la frecuencia de paso de las unidades en horas-pico y rutas estratégicas, así como el cumplimiento de las disposiciones sanitarias establecidas y cierre de las corridas en horario nocturno en las terminales establecidas por el derrotero.
- 5) Garantizar que las unidades de transporte público no excedan una capacidad porcentual de pasajeros para que puedan moverse y desplazarse en su interior garantizando la sana distancia, siguiendo las recomendaciones del grupo de investigadores que integran la Sala de Situación en Salud de la Universidad de Guadalajara.
- 6) Ampliar la cobertura de difusión de las acciones de desinfección y limpieza de las unidades de transporte público, con la finalidad que la población no pierda confianza en el uso de este servicio y los transportistas estén completamente informados de sus responsabilidades y obligaciones como prestadores de un servicio público.
- 7) Vigilar que las medidas restrictivas emergentes no incurran en actos de discriminación, abusos de poder, discrecionalidad y corrupción por parte de operadores del servicio de cualquier esquema de transporte público en sus versiones: masivo; colectivo; ERT; taxis y mototaxis, así como de los agentes de seguridad vial y vigilancia del transporte público.
- 8) Que las autoridades de salud utilicen la infraestructura instalada del servicio de transporte público en los términos estratégicos que mejor convenga para la distribución gratuita de los materiales de protección dispuestos por el gobierno del estado en el acuerdo del Periódico Oficial del Estado.
- 9) Fortalecer acciones para apoyar a personas con discapacidad visual y motora al hacer uso de los diversos esquemas de transporte público para reducir su alta vulnerabilidad en tiempos de COVID-19.
- 10) Acelerar el proceso de conversión del sistema de recaudo para transitar a la modalidad de prepago para disminuir contacto entre personas por manejo de dinero en efectivo y, por ende, transmisión del virus COVID-19

**B) Acciones orientadas a la Movilidad activa:**

- 1) Creación de ciclovías emergentes en corredores de movilidad de acuerdo al Plan Maestro de Movilidad no Motorizada para incentivar el uso eficiente y seguro de la bicicleta ante la necesidad de las personas de ahorrar o verse forzadas por su situación económica a prescindir del uso del automóvil o transporte público. La movilidad no motorizada es uno de

los sistemas más limpios y salubres para la movilidad sana en estos tiempos y posteriores a la crisis de la pandemia.

- 2) Crear un programa de incentivos fiscales a empresas para que promuevan en sus empleados el uso de la bicicleta y caminar al trabajo.
- 3) Apoyo de adquisición de bicicletas a partir de financiamiento, donaciones o suscripciones gratuitas para el sistema de Bicicleta Pública durante el periodo de la pandemia, para apoyar económicamente a personas en situación de desempleo, o que afectó sus ingresos y corren el riesgo de vulnerabilidad alimentaria y vivienda o aquellas que no pueden parar de trabajar por prestar sus servicios profesionales a sectores que el Gobierno del Estado de Jalisco considera esenciales durante la pandemia.
- 4) Reforzar campañas informativas de acciones preventivas para reducir el índice de contagios en movilidad activa. Por ejemplo: distancia dinámica que debe guardar un ciclista según la velocidad a la que transita, o bien, personas trotando en actividad deportiva o recreativa.
- 5) Mejorar de las condiciones de movilidad peatonal para evitar aglomeraciones en cruces; en principio, prohibiendo la “vuelta continua a la derecha” e implementando semáforos peatonales activados por demanda en cruces de mayor flujo peatonal, así como la ampliación de banquetas y redimensionamiento de las calles donde el espacio peatonal es reducido y existe un alto índice de movilidad de personas.
- 6) Reforzar la vigilancia para quitar obstáculos temporales en banquetas como son: automóviles, basura, motocicletas, etc.

#### **C) Acciones orientadas a la movilidad motorizada:**

- 1) Reforzar la señalética de límites de velocidad en vialidades de la ciudad.
- 2) Reforzar el cumplimiento y controles viales en conductores que no respetan los límites de velocidad en calles y avenidas que se encuentran en niveles de servicio A y B como condición del COVID-19 y han sido causal de accidentes severos.

#### **D) Acciones orientadas a la gestión de la movilidad:**

- 1) Priorizar la designación de recursos económicos a una movilidad masiva, económica e incluyente en el transporte público, infraestructura peatonal y ciclista para hacer frente a la desigualdad creciente en el sistema de movilidad urbana de la ciudad.
- 2) Contener la agenda de construcción de infraestructura exclusiva para la circulación de vehículos motorizados privados que son de alto costo y bajo beneficio para la población en su conjunto.
- 3) Fomentar la permanencia del trabajo en casa en el sector gubernamental para contribuir a una nueva normalidad que reduzca la necesidad de viajes pendulares en la ciudad.
- 4) Fortalecer medios digitales de información para realizar trámites administrativos en línea y para promover menos movilidad urbana.
- 5) Fomentar horarios escalonados en oficinas de gobierno para reducir las cargas de flujo vehicular en horas-pico post COVID-19.
- 6) Promover incentivos fiscales para que las empresas tengan horarios escalonados y trabajo total o parcial en casa.
- 7) Implementar un sistema de transporte escolar estatal para reducir la circulación de vehículos privados post COVID-19.

#### IV. VERIFICATIVO COLEGIADO

En sesión ordinaria, con fecha del lunes 20 de abril de 2020, y ante la urgencia de preservar y salvaguardar la integridad de los usuarios de la movilidad urbana, en particular, transporte público, peatones, ciclistas, transportistas así como de la capacidad instalada del servicio de transporte público en las distintas modalidades durante la contingencia sanitaria del COVID19 por nuestro estado, los miembros del Pleno del Observatorio Ciudadano de Movilidad y Transporte Público del Estado de Jalisco deciden enviar de forma consensuada estas recomendaciones a las autoridades correspondientes del Gobierno del Estado de Jalisco, esperando respuesta oportuna e instando por su responsable y cabal cumplimiento.

ATENTAMENTE

Observatorio Ciudadano de Movilidad y Transporte Público del Estado de Jalisco.

**Dr. Raúl Díaz Padilla**  
**Mtro. Yeriel Salcedo Torres**  
Coordinador



**Mtro. Francisco Javier Armenta Araiza**  
Secretario Técnico

*Guadalajara, Jalisco a 24 de abril del 2020*

C.C.P. Pleno del OCMTMP  
C.C.P. Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco  
C.C.P. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco  
C.C.P. Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco  
C.C.P. IMEPLAN